

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO ARTÍSTICO-ORNAMENTAL, Y DE LAS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN PARA LA FERIA 2.023 DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LAS MERCEDES.

BASE PRIMERA

El presente pliego de condiciones técnicas, tiene por objeto establecer las bases que regirán en la adjudicación del contrato de ejecución para la instalación de la iluminación extraordinaria y artística del Recinto Ferial sito en prolongación de Cruz de Montañina, y de la iluminación artística a colocar en el recorrido procesional de la Virgen de las Mercedes, con motivo de la celebración de las fiestas patronales en honor a la Virgen de las Mercedes.

BASE SEGUNDA

- El objeto de este contrato comprenderá la ejecución de la instalación del Alumbrado artístico-ornamental, y sus correspondientes líneas de distribución de baja y media tensión, en el recinto ferial de Bollullos Par del Condado, con un presupuesto máximo de 30.000 euros (IVA incluido) y mínimo de 25.000 euros (IVA incluido), de acuerdo con la relación que se enumera:
 - 1 Ud. Portada luminosa en la entrada principal de 14 x 10 metros
 - 30 Ud. Arcos repartidos por el real de la feria
 - 2 Tiras de guirnaldas con colocación de farolillos por todo el perímetro de las distintas manzanas del recinto, para aceras de las calles y para la zona de marroquinería.
 - Enganche y conexiones de casetas y atracciones, 146 Ud. aproximadamente, en cajas general de protección (CGP) de 400 A - conexión acometida, instaladas en el interior de monolitos de obra de fábrica de ladrillo ejecutados por el Ayuntamiento.
 - Focos o proyectores necesarios en todos los aparcamientos, incluido el denominado "especial" (aparcamiento para personas con movilidad reducida), a excepción del denominado "Paupa".
 - Focos o proyectores necesarios, (incluso torretas y generadores en alquiler de ser necesario) en el aparcamiento de la zona de cacharritos (atracciones de feria).
 - Iluminación y fuerza de los 3 módulos colocados para prestar los servicios de vigilancia.
 - Focos o proyectores necesarios en el recinto donde se ubica Policía local además de su aparcamiento, y líneas de fuerza para los distintos módulos allí colocados.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000977BB00T2J4Q6C41E3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN MERCHANT FERREIRA-Ingeniero Técnico Municipal - 18/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2023 10:47:26

DOCUMENTO: 20230620475
Fecha: 18/07/2023
Hora: 10:47



- Conexiones eléctricas de los distintos módulos colocados por el Ayuntamiento destinados a "servicios" SANIBOX".
- Focos o proyectores necesarios en zona entrada recinto hasta la portada.
- 5 Ud. focos en zona botellones
- 12 Ud. focos en zona de puestos y calle junto a atracciones.
- Iluminación e Instalación eléctrica interior para fuerza de las 3 Casetas Municipales (Municipal, Frutos y Turismo y Guardería). Además en la casetas de Frutos y Turismo y Municipal deben incluirse iluminación tipo paraguas con guirnaldas con sus correspondientes farolillos.
- En la caseta de frutos y turismo debe incluirse la iluminación vertical con luces encastradas en el suelo y colocación de 10 proyectores, a determinar por los técnicos del Area de Cultura. El equipamiento será entregado por el Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos del Condado.
- Tiras de guirnaldas tipo "paraguas" (o bien arcos que deberán ser aprobados por el ayuntamiento) en los siguientes cruces de calles con motivo de la procesión de la Virgen de las Mercedes:
 - Cruce entre las Calles Pedro Miguel Pérez de Ayala y Reyes Católicos
 - Cruce entre las Calles Padre Domínguez García y Reyes Católicos
 - Cruce de las Calles Teniente Merchante y Pérez Merchante
 - Plaza Nuestra Señora del Rocío
 - Aun por determinar
 - Aun por determinar
 - Aun por determinar

* También debe incluirse:

- Megado de todas las líneas del recinto.
- Montaje, alquiler, desmontaje, traslado y puesta en marcha de todos los materiales en el recinto ferial.
- Los postes de madera de 9 m. que se requieran (alquiler, montaje y desmontaje). Nota: Obligatoriamente tienen que ser de madera, no se admite tubos metálicos.
- Vallas que se requieran (no conductoras de la electricidad, por lo que no pueden ser metálicas) o elementos de protección similares, para delimitar el perímetro de los citados postes.
- Cuadros de encendido automáticos.
- Mando a distancia para el encendido del alumbrado artístico y portada principal.
- Certificado final de instalaciones al Proyecto realizado en su día por el Ingeniero Técnico Municipal.
- Certificado de instalación eléctrica (Boletín) para una potencia instalada de 2773 KW.
- Servicio de guardia 24 Horas.

BASE TERCERA

El certificado de instalaciones eléctricas temporales de Baja Tensión (Dirección final de Obras e instalaciones) deberá estar firmado por técnico competente, y visado por el correspondiente Colegio profesional, debiendo servir esta documentación junto con el Certificado de instalación eléctrica de baja tensión (boletín de enganche) para la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000977BB00T2J4Q6C41E3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20230620475
	JOAQUIN MERCHANTE FERREIRA-Ingeniero Técnico Municipal - 18/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2023 10:47:26	Fecha: 18/07/2023 Hora: 10:47



reglamentaria autorización de la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía, sin cuya autorización no podrá entrar en funcionamiento la instalación.

BASE CUARTA

La instalación deberá reunir los requisitos que exige el vigente reglamento electrotécnico para baja tensión y normas complementarias, normas técnicas construcción y montaje de la Compañía Sevillana de Electricidad - Endesa, instrucciones y recomendaciones de la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía, independientemente de las indicaciones que sean formuladas por los técnicos del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

BASE QUINTA

En las acometidas a la red de baja tensión, se instalarán diferenciales de media sensibilidad y cortacircuitos para fusibles calibrados, en los puntos que sean exigidos por la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía. Las cargas se repartirán uniformemente, de modo que todas las fases queden equilibradas.

BASE SEXTA

El adjudicatario del contrato deberá reponer diariamente las lámparas fundidas para mantener el alumbrado en perfectas condiciones. Para ello, contará con el número de operarios y elementos suficientes. Por cada cien lámparas apagadas sobre doscientas, se impondrá una sanción de 30,05 € diarios.

BASE SÉPTIMA

La instalación se encenderá como mínimo cuatro horas, en la mañana del día 13 de Septiembre (Día de prueba oficial), independientemente de las pruebas técnicas que fuesen necesarias. El encendido oficial e inauguración del alumbrado de feria por parte de la Corporación política, será el día 13 de Septiembre, (una vez finalizado el acto del vino), y lucirá hasta las siete de la mañana. El resto de días de feria hasta el 17 incluido lucirá desde la puesta de sol hasta las siete de la mañana. Respecto al alumbrado instalado en el recorrido procesional, deberá encenderse y permanecer encendido el día 12 de Septiembre un mínimo de 2 horas antes y 2 horas después del recorrido. No obstante, el Ayuntamiento se reserva la facultad de ampliar el horario, los días que se estime conveniente, sin previo aviso y sin que ello de derecho al instalador, a exigir aumento en el precio convenido.

BASE OCTAVA

El adjudicatario será responsable de todos los accidentes de cualquier naturaleza ocasionados por las instalaciones que nos ocupan, o como consecuencia de las mismas.

A fin de cubrir tal riesgo, el citado adjudicatario estará obligado a suscribir una póliza de seguro que cubra los daños a terceros y abarcará incluso el riesgo de muerte.

BASE NOVENA

El montaje deberá ejecutarse en un plazo máximo de 3 semanas, y estar terminado en su totalidad y dispuesto para las pruebas técnicas, al menos 5 días antes del comienzo de la feria.

El desmontaje comenzará a partir del día siguiente al de clausura de la feria debiendo estar finalizado dentro de los 15 días siguientes.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000977BB00T2J4Q6C411E3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN MERCHANT FERREIRA-Ingeniero Técnico Municipal - 18/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2023 10:47:26

DOCUMENTO: 20230620475
Fecha: 18/07/2023
Hora: 10:47



Por cada día de demora en el desmontaje, se impondrá una sanción de treinta €uros (30 €uros/día.)

BASE DÉCIMA

Si la instalación y puesta en marcha del alumbrado, no se realiza en su fecha indicada, y en lo establecido en el presente pliego, el Ayuntamiento quedará automáticamente libre de pago, iniciando las acciones legales pertinentes ante los tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de la ciudad de Huelva por incumplimiento de contrato, pudiendo pedir además la indemnización que corresponda por daños y perjuicios sufridos .

BASE UNDÉCIMA

No se amarraran alambres o cables a los árboles. En caso de dificultad en algún anclaje o amarre, se consultara previamente a los técnicos municipales del Ayto. Cada amarre o corte de ramas que se realice sin el permiso correspondiente, se sancionará con ciento cincuenta euros (150 €).

BASE DUODÉCIMA

Será propiedad del contratista, todo el material que aporte para la instalación y montaje, tales como lámparas, postes de madera, torres, cables de acero, tomas de tierra, proyectores, diferenciales y cortacircuitos, cuadros de mandos, etc., todos los cuales deberán quedar desmontados en el plazo señalado de 15 días después de la terminación de la feria.

BASE DECIMOTERCERA

El adjudicatario como empresa, deberá contar con carné oficial de instalador vigente, contará con un técnico titulado de grado medio como mínimo, y tendrá a todos sus trabajadores dados de alta en la Seguridad social y organismos competentes, debiendo contar con los TC2 de cada uno de ellos.

BASE DECIMOCUARTA

En caso de empate en la oferta económica, se valorará por los Servicios Técnicos la experiencia en instalaciones similares realizadas por la empresa en sus últimos 10 años.

En Bollullos del Condado, a fecha de firma digital

El Ingeniero Técnico Industrial

Recibi: D. _____ con DNI: _____
representante de la Empresa _____ con CIF: _____, firmo
la recepción de éste pliego, al objeto de estudiarlo y presentar oferta antes del
_____, en caso de interés.

Fecha: _____

Firma:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000977BB00T2J4Q6C411E3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN MERCHANT FERREIRA-Ingeniero Técnico Municipal - 18/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2023 10:47:26

DOCUMENTO: 20230620475
Fecha: 18/07/2023
Hora: 10:47



CSV: 07E700097E5900N7S6N1C1J4T0